



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 5357/03.-

Ref./ ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO.- S/ RESERVA DE UN CARGO VACANTE  
CATEGORÍA 14 – R.A. – PARA TRAMITAR LA CONTRATACIÓN DEL SR.  
LEONARDO JESUS VILLALBA.-

DICTAMEN N° 388/04

Señor Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto de fs. 79 y 80 y de Contrato de fs. 81, esta Asesoría Letrada recomienda hacer las siguientes modificaciones, a saber:

A) En el Proyecto de Decreto:

En la parte dispositiva, al artículo 1º redactarlo con el siguiente texto  
*"Apruébase el modelo de contrato de locación de servicios, que forma parte del presente Decreto, a formalizarse entre el Señor Leonardo Jesús Villalba, DNI25.023.339 – Clase 1976- , autorizándose al Señor Asesor Letrado de Gobierno a suscribirlo.-*

B.- En lo que refiere al contrato debería tenerse en cuenta el modelo que se adjunta al presente, el cual esta realizado con las modificaciones necesarias y conformes a la normativa vigente.

Salvado lo señalado, verificada la exactitud de los datos y cumplidas las formalidades de ley, no existen otras observaciones por ende corresponde proseguir con los trámites pertinentes.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

GAA

30 MAR 2004  
  
RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa